



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09618; en el cual obra la Resolución de la Directora de la E.T.S. dictada ad referendum del H.C.A.C.E.T.S. N° 126/99, y sus aprobatorias, Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 110/99, Resolución del H.C.D. N° 308/99 y Resolución del H.C.S. N° 589/99, por la cual se llama a concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación del Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO :

Que resulta necesario rectificar los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución de la Directora de la E.T.S. dictada ad referendum del H.C.A.C.E.T.S. N° 126/99, y sus aprobatorias Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 110/99, Resolución del H.C.D. N° 308/99 y Resolución del H.C.S. N° 589/99, y fijar nuevo Cronograma para el llamado al concurso de marras ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs.91 aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

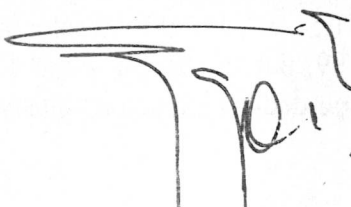
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

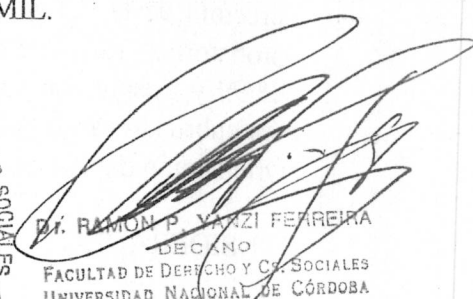
Art. 1°.- Aprobar la **Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 38/00** por la cual se rectifican los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución de la Directora de la E.T.S. dictada ad referendum del H.C.A.C.E.T.S. N° 126/99, y sus aprobatorias, Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 110/99, Resolución del H.C.D. N° 308/99 y Resolución del H.C.S. N° 589/99, y fijar nuevo Cronograma para el llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación del Aprendizaje".

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. VARZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 92/00.-.